

Resolución N° 474/2024

Acta N° 052/2024

Las Piedras, 23 de Diciembre de 2024

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de Comisiones Bancarias a otros bancos y saldo certificado al 31 de Diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

I) Que la Intendencia de Canelones nos solicita el saldo certificado por el Banco BROU, RUT. 210465260012 para el cierre de ejercicio al 31 de Diciembre de 2024, con un costo de \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).

II) Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

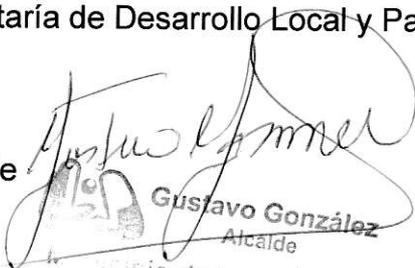
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 500 (quinientos pesos uruguayos), para el pago de Comisiones Bancarias a otros bancos y saldo certificado al 31 de Diciembre de 2024, a el Banco BROU, RUT. 210465260012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Comunicación Institucional Municipal.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde

Concejal


A. BUSCADORIS

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


Ricardo R. Pazzini


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL